

4. *Invita* a la Unión Internacional de Telecomunicaciones a que, en sus futuros informes anuales, resuma brevemente las medidas que adopte en atención a las recomendaciones que le dirijan el Consejo Económico y Social o la Asamblea General.

#### **408 (XIII). Informe de la Unión Postal Universal**

*Resolución de 14 de agosto de 1951*<sup>156</sup>

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* con satisfacción del informe presentado por la Unión Postal Universal sobre la actividad de esa organización durante 1950.<sup>157</sup>

#### **409 (XIII). Informe de la Organización Mundial de la Salud**

*Resolución de 17 de agosto de 1951*<sup>158</sup>

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* con satisfacción del informe anual presentado a las Naciones Unidas por la Organización Mundial de la Salud.<sup>159</sup>

#### **410 (XIII). Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

*Resolución de 24 de agosto de 1951*<sup>160</sup>

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota con satisfacción* del informe anual presentado a las Naciones Unidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.<sup>161</sup>

#### **411 (XIII). Informe de la Organización Internacional de Refugiados**

*Resolución de 29 de agosto de 1951*<sup>162</sup>

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo recibido* el informe anual<sup>163</sup> correspondiente a 1950 presentado por la Organización Internacional de Refugiados, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Refugiados,

*Habiendo tomado nota* de los sobresalientes resultados conseguidos por la Organización Internacional de Refugiados en la labor de repatriar y reasentar a los refugiados, de conformidad con su Constitución,

*Reconociendo* que la Organización Internacional de Refugiados ha contribuido mucho a aliviar los sufrimientos humanos,

*Resuelve* encomiar a la Organización Internacional de Refugiados por haber cumplido en lo esencial su

tarea y expresarle su agradecimiento por la forma en que ha desempeñado las funciones a ella encomendadas.

#### **412 (XIII). Organizaciones intergubernamentales**

*Resoluciones de 10 de agosto y 20 de septiembre de 1951*

A

RELACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES CON LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

*Resoluciones de 20 septiembre de 1951*<sup>164</sup>

I

*El Consejo Económico y Social*

1. *Toma nota* de que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su próxima Conferencia, examinará la cuestión del establecimiento de un sistema internacional, único y eficaz, para la recolección y difusión de informaciones, así como para la coordinación de las actividades de lucha contra las enfermedades de los animales;

2. *Pide encarecidamente* que todos los gobiernos interesados hagan cuanto puedan por encontrar una fórmula, aceptable tanto para la Oficina Internacional de Epizootias como para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que responda a los intereses de sus países miembros y que asegure, en el mundo entero, la eficacia de la lucha contra las enfermedades de los animales; y

3. *Pide* al Secretario General se sirva comunicar esta resolución a los gobiernos de los Estados que son miembros tanto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación como de la Oficina Internacional de Epizootias.

II

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe<sup>165</sup> del Secretario General sobre las relaciones con las organizaciones intergubernamentales,

*Deseando* proseguir la aplicación de sus resoluciones<sup>166</sup> relativas a la supresión de ciertas organizaciones intergubernamentales o a su integración en otras organizaciones,

*Considerando* que las Naciones Unidas han creado una Oficina de Cartografía que esta Oficina puede, dentro de los límites de los actuales créditos presupuestarios, desempeñar las funciones que ejercía hasta ahora la *Oficina Central del Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo,*

1. *Pide* al Secretario General se sirva invitar al Presidente de la Oficina Central a que obtenga de los gobiernos que han mantenido relaciones con la Oficina

<sup>156</sup> Véase la 501a. sesión del Consejo.

<sup>157</sup> Véase el documento E/2012.

<sup>158</sup> Véase la 506a. sesión del Consejo.

<sup>159</sup> Véanse los documentos E/2020 y E/2020/Add.1 a 7.

<sup>160</sup> Véase la 518a. sesión del Consejo.

<sup>161</sup> Véanse los documentos E/2048 y E/2048/Add.1.

<sup>162</sup> Véase la 526a. sesión del Consejo.

<sup>163</sup> Véase el documento E/2005.

<sup>164</sup> Véase la 561a. sesión del Consejo.

<sup>165</sup> Véase el documento E/2022.

<sup>166</sup> Véanse las resoluciones 128 (VI) y 171 (VII) del Consejo.